\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sen. Adán Augusto López Hernández  
President of the Political Coordination Board  
Mexican Senate  
Av. Paseo de la Reforma 135  
esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera  
Alcaldía Cuauhtémoc, 06030  
Ciudad de México  
México

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Senador:

Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la demora en la renovación del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda, un órgano asesor crucial para contrarrestar la preocupante situación de las desapariciones en el país y garantizar el derecho de los familiares de las víctimas de desaparición forzada a participar en la toma de decisiones.

Según la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas mexicana, el Consejo Nacional Ciudadano está compuesto por familiares de víctimas de desaparición, especialistas en derechos humanos o en la búsqueda de desaparecidos, y representantes de organizaciones de derechos humanos. Propone medidas para garantizar la búsqueda de las personas desaparecidas, supervisa la actuación del gobierno a este respecto e informa de cualquier posible irregularidad. Respecto al Senado mexicano, es el responsable de nombrar a los integrantes del Consejo Nacional Ciudadano, tras mantener una consulta pública, garantizando el principio de paridad de género.

México se enfrenta a una larga crisis de desapariciones: según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, hasta el momento hay 124.000 personas desaparecidas o no localizadas. Pese a la importancia del Consejo Nacional Ciudadano para abordar esta crisis, el Consejo lleva inoperativo desde mayo de 2024 porque el Senado mexicano aún no ha emitido una petición pública de solicitudes para seleccionar a sus miembros.

**Por tanto, lo insto a tomar todas las medidas necesarias para designar a los integrantes del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda para garantizar el derecho de los familiares de las víctimas de desaparición forzada a buscar a sus seres queridos, lo cual incluye participar en la toma de decisiones.**

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Copia**

Botschaft von Mexiko, Weltpoststrasse 20. 3015 Bern

Fax: 031 357 47 48 / E-Mail: informacionsui@sre.gob.mx / Twitter/X: /EmbaMexSui / FB: /EmbMexSui